

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Las cátedras de las tres universidades de Navarra acceden por primera vez a ayudas públicas

Recibirán en total 144.690 euros, mientras que el pasado ejercicio solo existía una partida nominativa destinada a una cátedra concreta

Miércoles, 08 de junio de 2016

El Departamento de Educación, a través del servicio de Universidades y Tecnologías Educativas, ha sustituido las partidas nominativas por una convocatoria abierta a la que pueden acceder las cátedras de todos los centros universitarios de Navarra en igualdad de condiciones. El importe total subvencionado asciende a un total de 144.690 euros.

En anteriores ejercicios presupuestarios se recogía una partida nominativa para el desarrollo de las actividades de una determinada cátedra, en concreto la cátedra de arte navarro de la Universidad de Navarra, que recibía un total de 70.000 euros. También se contemplaba otra partida nominativa a la cátedra de calidad de la UNED de Tudela, que en los últimos ejercicios no se ha ejecutado.

La convocatoria de estas ayudas establece el objeto, los temas, los requisitos de los participantes, el presupuesto, la metodología utilizada en la evaluación de los proyectos presentados y su ejecución. Los proyectos presentados deben cumplir con el objetivo de potenciar la relación entre las universidades y la sociedad, garantizar la difusión del conocimiento y la investigación llevadas a cabo en estas cátedras, y contribuir a la sensibilización social en diferentes ámbitos.

Se han priorizado los ámbitos de conocimiento de contenido social y que respondan a las inquietudes de la sociedad navarra actual, como son las políticas económicas y de empleo, la cohesión social, las políticas de acogida de refugiados, el asociacionismo en tiempos de crisis, los estudios de género, o las lenguas y la cultura.

Se subvencionan proyectos de extensión universitaria que incluyen actividades como jornadas de divulgación, ciclos de conferencias, seminarios y cursos, campañas de sensibilización o creación de materiales educativos, entre otras. Todas las cátedras han tenido la opción de solicitar ayudas por una cantidad máxima de 40.000 euros. Los criterios de valoración han sido los siguientes: pertinencia, calidad y coherencia del proyecto; innovación e impacto; viabilidad de la propuesta y adecuación de los recursos al proyecto, y experiencia y capacidad operativa de la propia cátedra.

La comisión de valoración compuesta por personal técnico del

Servicio de Universidades y Tecnologías educativas, tras aplicar los criterios de la convocatoria ha resuelto que las subvenciones se concedan de la siguiente manera:

UPNA

- Catedra del Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra. Importe solicitado: 20.515 Importe subvencionado: 20.515

- Cátedra UNESCO de Ciudadanía, Convivencia y Pluralismo. Importe solicitado: 35.638,70 Importe subvencionado: 24.058,75

Universidad de Navarra

- Catedra de Lengua y Cultura vascas. Importe solicitado: 39.997 Importe subvencionado: 39.997

- Cátedra de Patrimonio y Arte navarro. Importe solicitado: 39.749,30 Importe subvencionado: 39.749,30

UNED Tudela

- Cátedra de calidad: "Ciudad de Tudela". Importe solicitado: 39.702,30 Importe subvencionado: 20.371,45